



BANDO DE LA ALCALDÍA

SOBRE BASES PARA EL CONCURSO DE DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

La Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Olvera os invita a participar en el concurso para el Diseño del logotipo del "Consejo Local de la Mujer"

BASES

Las propuestas presentadas deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

1. El diseño será inédito, creativo, original y a todo color y deberá incluir en todo caso la leyenda "Consejo Local de la Mujer de Olvera"
2. La tipografía, tamaño queda a libertad del autor y los colores deben relacionarse con lo que representa el Consejo Local de la Mujer.
3. Los logotipos deberán ser estáticos y no contener ningún tipo de animación. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.
4. El logo ha de adaptarse a cualquier soporte de difusión, papel, carta, sobre, carteles, pagina web, etc...
5. Deberá incluirse una síntesis de la memoria descriptiva o fundamentación del diseño.
6. Los participantes podrán presentar dos propuesta de diseño.

La fecha limite para la presentación de propuestas sera hasta el 31 de marzo de 2016, incluido. Los diseños podrán entregarse en días hábiles en el servicio de Registro de Entrada de Documentos, el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, de 8 a 14 horas.

Los diseños y datos del autor figurarán en dos sobres distintos, cerrados, y se les asignara un número por orden de entrada. En los sobres única y exclusivamente deberá figurar las siguientes inscripciones.

SOBRE Nº 1. "Diseño Logotipo Consejo Local de la Mujer".

SOBRE Nº 2. "Datos Autor Logotipo Consejo Local de la Mujer"

Se establecen un único premio de 300 euros para el autor de la obra elegida.

El diseño premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento. Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso, transmisión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

La presentación de un diseño supone la aceptación de las Bases y decisiones del Ayuntamiento, cuyo fallo será inapelable.

Para mas información: Ayuntamiento de Olvera, plaza del Ayuntamiento, 1. Teléfono: 956130011

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Olvera, 1 de marzo de 2.016.
EL ALCALDE,

Fdo. D. Francisco Parraga Rodríguez.